ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 005 de Fecha: 22 de mayo de 2026

CONTRATO SUSCRITO ENTRE:
Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera
y La Fundación Cultural Bruselarte

OBJETO DEL CONTRATO
Contratar El Apoyo Logístico Y Operativo Para La Organización Y Ejecución Del Proyecto **'Cátedra De La Huilensidad'**, Orientado A Fortalecer Y Promover Las Expresiones Artísticas Y Culturales En La Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera De Pitalito.

DATOS DE LAS PARTES

Contratante:
Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera

Contratista:
La Fundación Cultural Bruselarte

Supervisor:
Miller Leonardo Estrada Rosero

ANTECEDENTES

En el municipio de Pitalito, corregimiento de Bruselas, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, se reunieron Cristian Andrés Otavo Burbano identificado con la cédula de ciudanía número 1.086.358.520 expedida en el Tambo Nariño, representante legal de LA FUNDACIÓN CULTURAL BRUSELARTE en calidad de Contratista, Gustavo Muñoz Bermeo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.900.936, en calidad de contratante y Miller Leonardo Estrada Rosero, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.067.479 de Pasto Nariño, en calidad de Supervisor del contrato No. 005, suscrito el 22 de mayo de 2026.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones establecidas en los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011, así como el Manual de Contratación adoptado por la

Institución Educativa, se procede a suscribir el acta de liquidación del contrato de obra No. 005 de 22 de mayo de 2026, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El contrato fue suscrito e inició el 22 de mayo de 2026.
2. El valor del contrato se pactó en la suma de Veinticinco millones de Pesos ($25.000.000) M/CTE,
3. La forma de pago se estableció así: la Institución Educativa pagará el valor total del contrato una vez efectuada la entrega de los elementos y/o desarrollo de las diferentes actividades previstas en el contrato y presentada la documentación de cumplimiento y legalización, dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa verificación del certificado de cumplimiento y/o informe de supervisión.
4. El plazo de ejecución del contrato fue de quince (15) días hábiles, desde el 22 de mayo y hasta el 16 de junio de 2026.
5. Según informe final del supervisor, el balance de ejecución de recursos es el siguiente:

CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
Valor inicial del contrato	$25.000.000	
Valor ejecutado (primer pago)		$0,00
Valor ejecutado (segundo pago)		$0,00
Valor ejecutado (tercer pago)		$0,00
Valor ejecutado (cuarto pago)		$0,00
Valor ejecutado (quinto pago)		$0,00
Valor liberado en el primer pago		$25.000.000
Valor ejecutado a pagar		$0,00
Saldo no ejecutado o a reintegrar		$0,00
Valor en ejecución		$0,00
Sumas iguales	$25.000.000	$25.000.000

6. Documentos que forman parte integral de esta acta:
   - Acta de terminación del contrato o recibo a satisfacción.
7. El supervisor deja constancia expresa de:
   - Que el contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y se encuentra a paz y salvo con la institución.

- Que el contratista cumplió con el pago total de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa vigente.

ACUERDOS

PRIMERO: Se liquida el Contrato de prestación de servicios No. 005 del 22 de mayo de 2026, suscrito entre la Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera y La Fundación Cultural Bruselarte.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante esta acta constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de ambas partes de encontrarse a paz y salvo.

TERCERO: Considerando que el contratista no presenta observación o reparo alguno, las partes renuncian a cualquier acción o reclamación posterior derivada o relacionada con este contrato.

En constancia, se firma en Bruselas, Pitalito – Huila, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

Firmas:

Fundación Cultural Bruselarte
Contratista

Gustavo Muñoz Bermeo
Rector
Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera

Miller Leonado Estrada Rosero
Supervisor